

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 63761 del 23 octubre 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE TUNJUELITO para PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y POLICIVA, PRODUCTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

- No. de Personas Solicitadas:** Una (1)
- Nivel Académico:** PROFESIONAL
- Disciplina:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ECONOMISTA o DERECHO o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS Y TURISTICAS o CIENCIAS SOCIALES o Ciencias de la educación
- Núcleo Básico del Conocimiento:** ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o OTRO
- Especialización:** No Aplica
- Equivalencia:** No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.
- Experiencia profesional:** No Aplica
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Observaciones:** Título Profesional en Administración de Empresas o Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas o Administración Pública o Ciencias de la Educación o Ciencias Sociales y Humanas o Economía o Ingeniería Industrial y afines
- Sin experiencia profesional

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 63761 del 23 octubre 2025**Fecha de expiración:** lunes , 22 de Diciembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 143916 del 10 OCT 2025.

**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE**
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO